



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 48 -2018

Lima, 18 ABR. 2018

**VISTO**, el Informe Técnico N° 1-2018-DPP, la solicitud de viáticos, pasajes y otros gastos (Formato 1-B) y el Informe Legal N° 131-2018/OAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Informe Técnico N° 1-2018-DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos señala que, a través de la Carta del 14 de febrero de 2018, la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima, invitó a PROINVERSIÓN a participar en la Misión Inversa sobre "Agua y Saneamiento: Oportunidades de Colaboración entre España y Perú", que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de abril de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, conforme a lo señalado por la Dirección de Portafolio de Proyectos en el informe técnico aludido en el considerando precedente, los objetivos son: (i) *conocer el modelo de colaboración público – privada en España para el mejoramiento de la gestión hídrica;* (ii) *tomar contacto con empresas españolas interesadas en invertir en el Perú;* y (iii) *promover los proyectos del sector agua y saneamiento que actualmente forman parte del portafolio de proyectos de PROINVERSIÓN, particularmente el proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca";*

Que, PROINVERSIÓN estará representada por los servidores Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos y Juan Pablo Méndez Vega, Director de Proyecto (e) de la Dirección de Portafolio de Proyectos;



Que, asimismo, el referido informe técnico señala que los gastos de pasajes aéreos, estadía, alimentación y traslados de los servidores de la Dirección de Portafolio de Proyectos, referidos al evento serán asumidos por ICEX España Exportación e Inversiones, sin generar gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 131-2018/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la participación de los citados servidores de PROINVERSIÓN en el mencionado evento, se enmarca en lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes que no ocasionen gastos al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF; y la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los servidores Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos y Juan Pablo Méndez Vega, Director de Proyecto (e) de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, del 21 al 26 de abril de 2018, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, los citados servidores deberán presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza.

**Artículo 3.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo (e)  
PROINVERSIÓN

